



Preguntas Frecuentes de la Ciudadanía

ÍNDICE

1. Prestaciones económicas y subsidios SEPE
2. Demanda de servicios de Empleo
 1. Inscripción como demandante de servicios de empleo SNE-NL
 2. Renovación y reactivación de la demanda de empleo
 3. Oficina Electrónica del SNE-NL: reactivación, informes, modificación datos

Vídeos explicativos Oficina Electrónica

3. Orientación laboral y Garantía Juvenil
4. Formación
5. Contratos y ofertas de empleo
6. Ayudas del SNE-NL



**servicio navarro
de empleo -
nafar lansare**





1. Prestaciones económicas y subsidios SEPE

1.1 He finalizado un contrato y quiero saber qué tengo que hacer para cobrar una prestación o subsidio.

Todo lo referente a las prestaciones y subsidios por desempleo es competencia exclusiva del **Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE)**, antiguo INEM, organismo distinto al Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare.

El SNE-NL pertenece al Gobierno de Navarra y se encarga de servicios de activación laboral (orientación, formación, ofertas de empleo, emprendimiento, etc).

Ambos organismos comparten instalaciones pero es importante distinguirlos.

Por tanto, para temas relacionados con prestaciones y subsidios (información, solicitud, tramitación, pago, obligaciones, sanciones, etc), acudir exclusivamente al **SEPE**.

Para solicitar cita en el SEPE:

- www.sepe.es/citaprevia (24 horas).
- En el teléfono 901 01 02 10 o en el teléfono fijo provincial 948 990 579.

Para consultas al SEPE:

- **Atención telefónica**, en el 901 11 99 99, y en el teléfono fijo provincial 948 990 598, en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Importante: Si tienes derecho al cobro de prestaciones o subsidios, para poder solicitarlos tendrás que darte de alta antes como demandante de servicios de empleo en el SNE-NL (ver pregunta 2.1.3).

1.2 Necesito un certificado de que estoy o no estoy cobrando prestación o subsidio.

Este certificado no lo expide el SNE-NL, sino el Servicio Público de Empleo Estatal, SEPE, por lo que es necesario que llames al 901 11 99 99 o al teléfono fijo provincial 948 990 598, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

2. Demanda de servicios de Empleo

2.1 Inscripción como demandante de servicios de empleo en el SNE-NL

2.1.1 ¿Quién puede acceder a los servicios del Servicio Navarro de Empleo?

- Personas con nacionalidad española o comunitaria mayores de 16 años que están buscando un empleo o están trabajando y requieren apoyo de orientación, formación, etc.
- En caso de extranjeros/as no comunitarios: necesitarás autorización administrativa vigente o caducada con la solicitud de renovación.

Si no tienes regularizada tu situación no puedes solicitar ningún servicio.

2.1.2 Soy extranjera/o. ¿Puedo acceder a los servicios del SNE-NL?



En caso de extranjeros/as no comunitarios, necesitas autorización administrativa vigente o caducada con la solicitud de renovación para acceder a nuestros servicios.

Si no tienes regularizada tu situación no puedes solicitar ningún servicio.

2.1.3 ¿Cómo puedo inscribirme como demandante de empleo?

- **La primera vez**, deberás inscribirte de forma presencial **y con cita** en la Agencia de Empleo que te corresponda según el código postal de tu domicilio.

Solicitar cita:

- empleocitaprevia.navarra.es
- en el teléfono de tu agencia
http://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Empleo/Informacion/Servicio+Navarro+de+Empleo/Donde+estamos/
- presencialmente en la agencia que te corresponde según código postal de tu domicilio.
<http://agenciasempleo.navarra.es/EmpleoLocalizaAgencia/>

Para inscribirte como demandante, es preciso presentar:

- Documentación oficial de identificación:
 - DNI, Tarjeta de Identidad o Pasaporte en vigor, si la persona interesada es española o nacional de algún país miembro de la Unión Europea, Islandia, Noruega, Liechtenstein o Suiza.
 - Autorización de trabajo/residencia en vigor o caducada junto a la solicitud de renovación, si pertenece a un país distinto a los anteriores.
 - Justificante de titulación académica o profesional, carnet de conducir u otros si se poseen.
 - Empadronamiento u otro documento que acredite la residencia en Navarra en el caso de que el domicilio que aparece en el DNI/NIE no corresponda a la Comunidad Foral.
 - Certificado de minusvalía, en su caso.
- **Si has estado inscrito/a con anterioridad, tienes tres opciones:**
 - Acudir con cita previa a tu agencia (ver apartado anterior).
 - Reactivar tu demanda y actualizar datos en tu Oficina Electrónica, a través de www.empleo.navarra.es, apartado "Tarjeta de Empleo".

Deberás disponer de:

- certificado digital
 - DNI electrónico
 - usuario/contraseña: para obtenerla, introduce tu DNI/NIE y acude al apartado "Servicios genéricos/Gestión de usuarios/Alta de nuevo usuario".
- Reactivar telefónicamente, si no necesitas actualizar datos.



2.1.4 Si empiezo a trabajar en una empresa o me doy de alta como persona trabajadora autónoma, ¿se me da de baja la demanda de empleo? ¿puedo seguir inscrito/a como demandante de empleo?

Sí. Cuando se registra un contrato o un alta a nombre de una persona, el sistema le da de baja.

Si cobras prestación o subsidio comunícalo al SEPE.

Si quieres continuar inscrito/a en mejora de empleo, deberás volver a darte de alta como demandante de empleo (ver pregunta 2.1.3)

**2.1.5 ¿Cómo puedo obtener una copia de mi tarjeta de demanda?
¿Cómo puedo obtener un informe de mi demanda: Certificados?**

Puedes obtener tanto la copia de tu tarjeta de demanda como los informes en tu agencia, sin necesidad de pedir cita, o descargarlos directamente de nuestra página web, www.empleo.navarra.es, apartado "Tarjeta de Empleo".

2.1.6 He cambiado de domicilio dentro de mi provincia ¿Qué tengo que hacer?

Puedes modificar tu domicilio a través de internet, en nuestra página web, www.empleo.navarra.es, apartado "Tarjeta de Empleo". O presencialmente en tu agencia, pidiendo cita.

Si cambias de domicilio a otra provincia, acude a los servicios de empleo de esta.

2.1.7 ¿Qué horario tienen las Agencias del SNE-NL?

De lunes a viernes (excepto festivos) de 8:30 a 14:30 horas. Los últimos lunes de cada mes, hasta la 13:30 horas.

2.1.8 No puedo acudir en persona a la agencia de empleo ¿puedo realizar alguna gestión a través de un tercero autorizado?

Sí, mediante una autorización a tercero para realizar la gestión, aportando fotocopia de tu carnet de identidad.

2.2 Renovación y reactivación de la demanda de empleo

2.2.1 Quiero renovar la demanda de empleo.

Puedes renovar tu demanda en la fecha prevista y en los dos días siguientes:

- presencialmente en tu agencia de empleo, sin necesidad de cita, en horario de 8,30 a 11,30 horas.
- por teléfono, a través del 948 012 012 (gratuito con tarifa plana) y el 012 (0.34 € por llamada).
- A través de www.empleo.navarra.es, apartado "Tarjeta de Empleo":
http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/6576/Gestionar-la-demanda-de-empleo
- A través de la app móvil del Servicio Navarro de Empleo –Nafar Lansare, introduciendo DNI/NIE, fecha de nacimiento y número de teléfono móvil.

Google Play - Android: <http://bit.ly/2KI7Om3>

iOS - App Store : <https://apple.co/2tRkRv3>

-



2.2.2 He olvidado renovar la demanda el día que me correspondía, ¿qué debo hacer ahora?

La no renovación causa baja en la base de datos del Servicio Navarro de Empleo y SEPE.

Para percibir las prestaciones por desempleo es obligatorio renovar la demanda mientras se esté cobrando dichas prestaciones. Si olvidas renovar la demanda el SEPE iniciará un procedimiento sancionador.

Si han pasado más de dos días hábiles tienes que volver a inscribirte (ver pregunta 2.1.3).

En caso de poder justificar la no renovación, pide cita en empleocitaprevia.navarra.es y presenta la documentación justificativa.

2.2.3 Tengo que renovar la demanda de empleo, pero no recuerdo qué día.

Puedes consultarlo sin necesidad de desplazamientos en la App del SNE-N o por internet, en www.empleo.navarra.es, apartado "Tarjeta de Empleo".

2.2.4 He estado trabajando y quiero reactivar la demanda de empleo.

Si ya has estado dado/a de alta como demandante y, tras un periodo de trabajo, necesitas volver a activar tu demanda de empleo y no vas a actualizar ningún dato en ella (nuevo sector, nueva titulación, etc...), puedes hacerlo de manera autónoma a través de internet, en www.empleo.navarra.es, apartado "Tarjeta de Empleo".

Si tienes que modificar datos, acude a tu agencia con la documentación correspondiente, previa petición de cita.

2.3 Oficina Electrónica del SNE-NL: reactivación, informes, modificación datos

A través de internet, puedes acceder a tu demanda de empleo para consultar y actualizar tus datos, obtener informes o renovar y reactivar tu demanda: www.empleo.navarra.es, apartado "Tarjeta de Empleo".

Deberás disponer de: certificado digital, DNI electrónico o usuario/contraseña (en este último caso, para obtenerla, introduce tu DNI/NIE y acude al apartado "Servicios genéricos/Gestión de usuarios/Alta de nuevo usuario").

Vídeos explicativos Oficina Electrónica:

- 1.- Tu demanda en un click: [Acceso a la demanda de empleo](#)
- 2.- Tu demanda en un click: [Renovar demanda de empleo](#)
- 3.- Tu demanda en un click: [Activar demanda de empleo](#)
- 4.- Tu demanda en un click: [Informes y duplicados](#)

2.3.1 No recuerdo mi contraseña para acceder a la Oficina Electrónica del SNE-NL.

Pide una nueva contraseña en www.empleo.navarra.es, en el apartado "Tarjeta de Empleo".

Una vez que hayas introducido tu DNI, se abrirá el Catálogo de Servicios al Ciudadano. En Gestión de Usuarios, pulsa en la opción "Solicitud de Nueva Contraseña". Recibirás una contraseña nueva por SMS a tu teléfono móvil.



Recuerda que, si has cambiado de número de teléfono y no lo has actualizado a través de nuestra página web o informando a tu Agencia de Empleo, no podrás recibir este mensaje, por lo que deberás acudir a tu Agencia de Empleo para modificarlo.

En el caso de no recordar el usuario deberás acudir a tu agencia para solicitarlo.

2.3.2 No recuerdo mi usuario para acceder a la Oficina Electrónica del SNE-NL.

La persona crea el usuario cuando se da de alta en la oficina electrónica. En caso de no recordarlo, diríjase a su agencia de empleo.

2.3.3 Quiero modificar mi contraseña de acceso a la Oficina Electrónica del SNE-NL.

Puedes modificar tu contraseña a través de la página web, www.empleo.navarra.es, apartado “Tarjeta de Empleo”.

Una vez que haya introducido tu DNI, se abrirá el Catálogo de Servicios al Ciudadano. En “Gestión de Usuarios”, pulsa en la opción “Cambio de Contraseña”.

3. Orientación laboral y Garantía Juvenil

3.1 ¿A quién puedo dirigirme para obtener Orientación?

El SNE-NL proporciona tres programas de Orientación: uno de carácter general; otro específico para para personas desempleadas de larga duración; y el tercero de Garantía Juvenil.

Puedes solicitar cita para todos ellos:

- A través de Internet, en nuestra página web, www.empleo.navarra.es, apartado “Orientación Profesional”.
- De forma presencial en tu Agencia de Empleo:
<http://agenciasempleo.navarra.es/EmpleoLocalizaAgencia/>
- De forma telefónica, poniéndote en **contacto** con tu Agencia de Empleo.

3.2 ¿Cómo me inscribo en Garantía Juvenil?

Garantía Juvenil es un programa dirigido a jóvenes que no están trabajando ni estudiando.

Consulta aquí en qué consiste:

https://www.navarra.es/home_es/Temas/Empleo+y+Economia/Empleo/Informacion/Empleo+juvenil/

Para acceder:

- a) Acude a tu agencia de empleo. Para ello, pide cita mediante la web: https://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/7755/Cita-previa-empleo o llama por teléfono para solicitar cita.
- b) Puedes acudir al INJUVE (Instituto de la Juventud), C/Yanguas y Miranda, 27 – bajo en Pamplona/Iruña.
- c) Si tienes certificado digital, DNI electrónico o Cl@ve, entra en:

<https://garantiajuvenil.sepe.es/login.action>

3.3 ¿Cómo puedo obtener el certificado de Garantía Juvenil?



El certificado de garantía juvenil acredita la condición de beneficiario de garantía juvenil de los participantes, en fecha correcta del Portal web de Garantía Juvenil.

Guía para descargar el certificado de Garantía Juvenil:

https://www.fundaciononce.es/sites/default/files/12._guia_para_descargar_el_certificado_de_garantia_juvenil_a_traves_del_portal_web.pdf

4. Formación

4.1 He perdido el título de un curso y me gustaría pedir un duplicado.

4.1.1 Cursos prioritariamente para personas desempleadas:

Si has extraviado el título de un curso perteneciente a la formación dirigida prioritariamente a personas desempleadas del SNE-NL y el curso es anterior al 1 de enero de 1998, debes dirigirte al SEPE Dirección Provincial (en Navarra Plaza Góngora, 5 bajo).

Si es posterior al 1 de enero de 1998, puedes solicitarlo al SNE-NL, en el Servicio de Desarrollo de Competencias Profesionales (Parque Tomás Caballero, 1, 3º Edificio Fuerte del Príncipe II), por teléfono: 848424430 o por correo electrónico: sprogramasf@navarra.es

4.1.2 Cursos prioritariamente para personas ocupadas:

Si el título es de un curso de formación dirigido prioritariamente a personas ocupadas, debes solicitarlo directamente a la entidad que impartió la formación.

4.2 ¿Cómo puedo conocer la oferta formativa del SNE-NL?

En la página web del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare (www.empleo.navarra.es), apartado "Formación" puedes consultar todos los cursos de formación subvencionados pendientes de comenzar en cada momento. La oferta está en permanente actualización.

Cada curso cuenta con información sobre su contenido, entidad que lo imparte, lugar, fechas y horario previsto, requisitos académicos de acceso, si son dirigidos prioritariamente a personas ocupadas o desempleadas, sector de actividad, etc.

Dependiendo de la convocatoria a la que pertenezca el curso (personas desempleadas, PIFEs, Escuelas Taller, etc.), podrás incluso realizar la inscripción a través de la web.

En el caso de que sean cursos para personas prioritariamente ocupadas, deberás ponerte en contacto con la entidad que lo vaya a impartir para inscribirte y/o resolver las posibles dudas.

4.3 ¿Con un contrato a tiempo parcial, cumplo con el requisito de persona desempleada para acceder a los cursos de formación?



No, en el caso de que te encuentres trabajando, incluso a tiempo parcial, y tengas tarjeta de demanda de empleo, la situación laboral que consta en tu demanda es la de ocupado/a (demanda de mejora de empleo); por tanto, tendrás prioridad en la oferta formativa dirigida a personas ocupadas.

4.4 Quiero inscribirme en los Programas de Escuelas Taller y PIFES.

Si estás interesado/a en este tipo de programas, puedes inscribirte de la misma manera que para el resto de cursos:

- A través de la página web www.empleo.navarra.es, apartado "Formación".
- Pidiendo cita en tu agencia de empleo: empleocitaprevia.navarra.es.

4.5 Acabo de terminar un curso del SNE-NL, ¿qué debo hacer con mi demanda de empleo?

Cuando una persona desempleada realiza un curso presencial del SNE-NL, su demanda pasa a situación de suspensión sin intermediación. Esto significa que no tendrás la obligación de renovar tu demanda mientras realizas el curso, ni recibirás ofertas de empleo.

Cuando finalice el curso, tu demanda será reactivada automáticamente.

4.6 Me gustaría seguir recibiendo ofertas de empleo mientras realizo el curso de formación, ¿qué debo hacer?

Es posible cambiar la situación de la demanda de empleo mientras se realiza un curso, pasando a la situación de "Suspendida con intermediación por asistencia a curso de formación". Esto significa que no tendrás la obligación de renovar tu demanda mientras realizas el curso, pero mantendrás la posibilidad de recibir ofertas de empleo.

Este cambio lo puedes solicitar:

- A través la web del SNE-NL www.empleo.navarra.es, en el apartado "Tarjeta de Empleo", y una vez en la página, "Alta, baja o suspensión de la demanda".
- Poniéndote en contacto con tu agencia de empleo, sin necesidad de cita previa.

4.7 ¿Me puedo apuntar a más de un curso?

Cada convocatoria tiene sus requisitos, y también depende de los cursos concretos, por lo que es mejor consultar la información publicada en www.empleo.navarra.es.

4.8 Estoy asistiendo a un curso para personas desempleadas y ahora voy a empezar a trabajar, ¿puedo seguir el curso?

Sí, se puede simultanear el curso y el trabajo siempre que sean compatibles en horario. Es importante tener en cuenta el porcentaje obligatorio de asistencia al curso.

4.9 Me apunté a un curso para personas desempleadas, quiero saber si me han admitido.

Debes consultar en el centro de formación donde se imparta el curso. Los contactos de los centros aparecen en www.empleo.navarra.es. También tienes la información del centro en el resguardo de tu inscripción.



4.10 Quiero saber si existen becas y ayudas durante la formación.

Sí, existen diferentes tipos de becas y ayudas. Se te informará de las mismas al inicio del curso, en el centro de formación. Puedes consultarlas en: <http://bit.ly/36e8QQY>

4.11 ¿Puedo abandonar un curso ya empezado para apuntarme a otro también subvencionado por el SNE-NL?

No. Si abandonas un curso ya comenzado sin motivo que sea considerado justificado por el SNE-NL, podrás ser penalizado sin poder realizar otro curso en un plazo de tiempo determinado. Además, si eres persona desempleada y cobras prestación por desempleo o renta garantizada, el abandono de un curso sin motivo justificado puede conllevar una sanción económica. Es importante recordar que todo abandono injustificado puede conllevar penalización.

4.12 Si me inscribo a un curso y decido cambiarlo por otro antes de comenzar, ¿qué debo hacer?

Debes ponerte en contacto con tu agencia de empleo y pedir que rechacen la inscripción ya realizada, así podrás inscribirte al nuevo curso, bien a través de la misma agencia o tú mismo a través de la página web.

4.13 Me interesa un curso para personas prioritariamente ocupadas pero estoy en situación de desempleo.

Puedes inscribirte en el curso en el centro de formación que lo imparte, pero tienen preferencia las personas ocupadas.

4.14 Me interesa un curso para personas prioritariamente desempleadas pero estoy trabajando.

Puedes inscribirte en el curso, pero tienen preferencia para realizarlo las personas desempleadas:

- A través de www.empleo.navarra.es
- A través de tu agencia de empleo, solicitando cita previa: empleocitaprevia.navarra.es

4.15 Me han citado o admitido para hacer un curso pero no puedo asistir.

Debes comunicarlo lo antes posible al centro de formación que te ha citado.

4.16 Me han citado desde una agencia de empleo para hacer un curso.

Ponte en contacto con tu agencia de empleo para comprobar en qué curso o actividad tienes inscripción. Puede ser que tengas inscripción en un taller de empleo que organiza la agencia de empleo.

4.17 Estoy en situación de desempleo con inscripción en otra CCAA. ¿puedo hacer cursos en Navarra?



Sí, siempre que estés inscrito/a como demandante de empleo y con la tarjeta de demanda de empleo en vigor en cualquier CCAA.

4.18 Información sobre cursos INEM.

Desconfiar de aquella publicidad que indique cursos INEM porque el INEM, como tal, no existe. Pueden ser cursos del SEPE (antiguo INEM).

En el momento de inscribirse a un curso, aconsejamos verificar que las inscripciones y publicidad vengan de fuentes seguras y esté indicado que son del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare o del SEPE.

5. Contratos y ofertas de empleo

5.1 ¿Cómo puedo consultar las ofertas de empleo disponibles?

- A través de internet, www.empleo.navarra.es, apartado “Ofertas de Empleo”
- A través de la App móvil del Servicio Navarro de Empleo – Nafar Lansare.

5.2 Necesito una copia de mi contrato.

Tendrás que contactar con la Sección de Contratos de tu agencia de empleo.

5.3 Estoy de baja médica y me ha llegado una oferta de empleo, pero al estar de baja no la puedo atender. ¿Qué tengo que hacer?

Tienes que presentar la baja médica en tu agencia de empleo para que tengan en cuenta la situación y no te envíen ofertas. Se te suspendería la demanda de empleo para eximirte de la obligación de sellar.

6.- Ayudas del SNE-NL

6.1 ¿Hay ayudas a la contratación?

El SNE-NL concede ayudas de hasta 1.000 euros mensuales a empresas por la contratación de jóvenes, desempleadas de larga duración, perceptoras de Renta Garantizada o personas con discapacidad.

Si perteneces a alguno de estos colectivos, te invitamos a que hagas constar esta ventaja en los procesos de selección. En este folleto encontrarás más información: <http://bit.ly/2DhjOvT>

6.2 Me he dado de alta en el régimen de Trabajo Autónomo, ¿puedo solicitar alguna subvención?

En www.empleo.navarra.es, apartado “Ayudas y subvenciones”, tendrás toda la información relativa a la convocatoria de fomento de nuevas altas: si está abierto el plazo de presentación de solicitudes, requisitos, etc. También dispones de ayudas a la conciliación.



**servicio navarro
de empleo -
nabar lansare**



Y en www.navarraemprende.com encontrarás toda la información que necesites.